

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023). Se ingresa al Despacho de la señora Juez, informando que para la fecha se tiene programada la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, sin embargo, el juzgado se encontraba en práctica de testimonios dentro del radicado 2022-058 razón por la cual no pudo llevarse a cabo, encontrándose pendiente de fijar fecha. Sírvase proveer.



SUSANA GARCÍA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que para la fecha y hora prevista para la realización de la diligencia el juzgado se encontraba en audiencia dentro del radicado 2022-058, se hace necesario reprogramar la audiencia del artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el próximo **VIERNES ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM)** advirtiéndose a las partes que en la diligencia se llevará a cabo la audiencia práctica de pruebas, clausurar el debate probatorio, escuchar alegatos de conclusión y proferir sentencia que en derecho corresponda.

ADVERTIR A LAS PARTES que la audiencia se realizará a través de la Plataforma LIFESIZE o en subsidio TEAMS, para lo cual, deberán contar con un correo electrónico (preferiblemente Hotmail u Outlook) debiendo hacer presencia en la plataforma referida 15 minutos antes del inicio de la diligencia, con el fin de realizar prueba de sonido y de indicar la metodología de la práctica de la misma.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 048 de Fecha 08-08-2023

Derly Susana García Lozano
Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PRIETO RAMÍREZ

Juez

VPR

Firmado Por:

Vanessa Prieto Ramirez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 04

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **736992d927bfd0a597831865bbfd8bd4e68ca2951a7333d125f6baf1914a4f17**

Documento generado en 04/08/2023 05:26:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>